

Marque con una X e	i tipo de documento:				
CONTRATO	CONVENIO		RDEN DE CEPTACIÓN		Espacio para registro CORDIS
Número:	44	de	2010		MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL03-08-2016 2:53:41 PM
denominado	de un Fond "Apoyo financier en Educación Sup	o par	a estudiantes	,	Al contestar cite este No. 2016-IE-010694 FOL:0 ANEX:0 Origen: Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES Destino: Subdirección de Contratación / LUZ KARIME JAIMES BONILLA Asunto: Informe parcial convenio 44 de 2010
Contratista:					tituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios dación Saldarriaga Concha.

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80):	29	de	Enero	de	2010
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	NA	de	NA	de	NA
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	17 .	de	Junio	de	2010
Duración total:	4 años				
Fecha de terminación:	17	de	Junio	de	2014

	Adicional No.	Tiempo (días calendario)								
1	7	alendario (5 af	lendario (5 años), es decir hasta el 16 de junio de 2019							
2										

Adicione	S	
-	Adicional No.	Valor (\$)
	•	TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$30.000.000,00) - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.
1	1 2	SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$600.000,000,000) FUNDACIÓN SALDARRIAGA CONCHA.
2		DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$200.000.000.00) - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.
	<b>.</b>	DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$10.000.000,00) FUNDACIÓN SALDARRIAGA CONCHA.
	•	SIÈTE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL (7.500.000.00) - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.
3	4	CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (150.000.000.00) – FUNDACIÓN SALDARRIAGA CONCHA.





6	. 8	SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA LEGAL (699.525.000,00) - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.
	•	CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (120.000.000,00) - FUNDACIÓN SALDARRIAGA CONCHA.
7	9	DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$200.000.000.00) - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.
Valo	r total:	\$ 3.172.025.000

Susp	ensiones								
	Adicional No.			Tie	mpo (días calenda	rio)			
1									
2									
	a de terminación de acuerdo con la ensión:		día	de	mes	de	año		
Modi	ficaciones								
<u>                                     </u>	Cláusula Nº		B	reve des	scripción de la mod	dificació	n		
1	PRIMERA ACLARACIÓN	En todos los apartes del convenio en que se haga referencia a "Fondo en Administración", se entenderá como Alianza Estratégica, lo anterior, justificado con el Concepto N°. 2010023158-E del 20 de mayo de 2010, expedido por el ICETEX, en donde se solicita dar alcance al objeto.							
1	SEGUNDA	Adicionar la siguiente cláusula al convenio principal: FORMA DE PAGO: El desembolso del valor del convenio, se hará en un solo giro por cada una de las partes aportantes, una vez cumplidas las siguientes condiciones:  a. Perfeccionamiento y legalización del convenio, y  b. Aprobación del Reglamento Operativo del Fondo.							
					ad con la justificad	ión del i	interventor.		
1	TERCERA				n el Diario Oficial.				
1	CUARTA	modifi	cado por lo	acordad	las estipulacion do en el presente	docume	ento.		
1	QUINTA	La liquidación de este adicional se hará simultáneamente con la del principal y adicionales, previa presentación de todos los documentos exigidos para la fecha en que se efectúe dicha							
1	SEXTA .	diligencia.  Este convenio adicional se perfecciona con la firma de las partes y para su legalización con el pago del pago de publicación en el Diario Único de Contratación, obligación que se entiende cumplida con la presentación del recibo de pago.							



anticipo

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN INFORME PARCIAL DE INTERVENTORÍA/SUPERVISIÓN Nº 20

6	NOVENA	Se Modifica Parcialmente la Cláusula Novena del presente convenio en el sentido de establecer que la interventoría del presente convenio la efectuará la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las Instituciones de Educación Superior, actualmente desempeñada por DIANA MARGARITA PERÉZ CAMACHO, Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES del Ministerio de Educación Nacional, identificada con CC No. 52.927.789 de Bogotá. El contenido de la cláusula novena no afectado con esta modificación quedará igual y vigente.
7	PRIMERA, PRORROGA	Prorrogar el plazo de ejecución del presente convenio por el termino de 1825 días calendario (5 años), es decir hasta el 16 de junio de 2019.

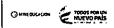
BALAN	CE FINANCIE	RO		
El co	ntrato/conve	nio/orden de a	ceptación estipuló anticipo: SI	No <u>X</u>
*Si ma	anejo anticipo, re	elacione los datos	s de la cuenta para la consignación d	e los anticipos en el cuadro a continuación
Cuenta	Corriente	Ahorros	Número Cuenta:	Banco:
El in	terventor/sur	pervisor debe	rá anexar los siguientes do	cumentos de programación y seguimiento del

Plan de inversión del anticipo / Formato control de seguimiento Conciliación bancaría Modificación al plan de inversión Certificación bancaria sobre rendimientos financieros **Extractos bancarios** 

\*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

#### INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- Valor del anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) \* Casilla (9)
- Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) \* Casilla (10)
- Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- 10. Valor Adiciones : En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas Valor Reducciones : En esta casilla se deben incluir las reduciones realizadas
- Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10) 12.
- Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19). 13.
- Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago. 14.
- Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado). Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados
- Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago
- Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- 20. Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- 21. Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- 22. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- 23. %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)



Vaior iniciai (9) - Aporte MEN	\$ 20.000.000	Recursos FSC		17/11/10	400	000.000	\$		\$ 400.000.000	11%
Valor inicial (9) - Aporte FSC	\$ 400,000,000	Primer pago	10296	12/12/10	20,000,000				\$ 20.000.000	1%
Vaior inicial (9) - TOTAL de aportes	\$ 420.000.000	Recursos FSC		31/08/11	600.000.000				\$ 600.000.000	17%
Valor Adiciones (10) - Adiciones MEN	\$ 1.714.525.000	Segundo pago	6891	15/12/11	30.	.000.000			\$ 30.000.000	1%
Valor Adiciones (10) - Adiciones FSC	\$ 1.457.500.000	Recursos FSC		,	10.000.000		\$	-	\$ 10.000.000	0%
Valor Adiciones MEN y FSC (10)	\$ 3.172.025.000	Tercer pago	9273	07/12/2012	200	200.000.000			\$ 200.000.000	6%
Valor Reducciones (11)	\$ -	Recursos FSC			150	0.000,000	\$	•	\$ 150.000.000	4%
Valor Total (12)	\$ 3.592.025.000	Cuarto Pego	9182	07/12/2012	\$	7.500.000	\$	-	\$ 7.500,000	0%
Valor pagado (13)	\$ 3.172.025.000	Recursos FSC		ĺ	\$	17.500.000	\$		\$ 17.500.000	0%
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -	Quinto Pago	11756	23/01/2013	\$ 3	350,000,000	\$	-	\$ 350.000.000	10%
Valor total ejecutado (15)	\$ 3.172,025,000	Recursos FSC			\$ 1	60,000,000	\$	•	\$ 160.000.000	4%
Valor por ejecutar (16)	\$ -	Quinto Pago	49308614	14/03/2014	\$ 2	207,500,000	\$	•	\$ 207.50 <b>0</b> .000	6%
		Recursos FSC			\$ 1	120.000.0 <b>0</b> 0	\$	-	\$ 120.000.000	3%
		Sauta Basa	348445414	26/12/2014	\$ 3	399.525,000			\$ 399,525.000	11%
		Sexto Pago	348436314	26/12/2014	\$ 3	300.000.000	\$	-	\$ 300.000.000	8%
		Septimo Pago	134418815	26/05/2015	\$ 2	200.000.000	\$	•	\$ 200.000,000	6%
			OTALES		\$ 3.1	72.025.000	\$		\$ 2.972.025.000	88%

NOTA: LAS CASILLAS SOMBREADAS NO SE DEBEN MODIFICAR

#### OBSERVACIONES:

1) Los recursos FSC: corresponde a los aportados por la Fundación Saldarriaga Concha.

2) La Fundación Saldarriaga Concha no informa códigos o números de ordenes de pago, por eso no se pueden registrar en el espacio correspondiente.

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	\$
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	\$
% de Ejecución contrapartida a la fecha	%

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" A-FM-CN-AC-02-06.

RENDIMIENTOS	 	 	•	 	 	 _

NO



**PARAFISCALES** 

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN INFORME PARCIAL DE INTERVENTORÍA/SUPERVISIÓN Nº 20

	· -		
Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Vaior de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI X

**OBSERVACIONES:** A la fecha el ICETEX no ha reportado esta información, razón por la cual se le ha requerido para que la allegue en el menor tiempo posible.

PAGOS REALIZADOS A LDS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APARTES

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos

profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y

#### Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que Marque con una X debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50. ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%) 65% Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente \*Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito. Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades): Obligaciones Generales del Ν° Estado de avance de la obligación Contratista/Entidad % de Avance: NA Descripción del avance: NA En este contrato no se pactaron obligaciones 1 generales. Entrega producto Si\_\_\_ No X Ubicación: NA Nº Obligaciones Específicas del ICETEX Estado de avance de la obligación Cofinanciar en lo que le corresponde según el presente Convenio, las solicitudes de crédito de los beneficiarios del programa en la línea 1 % de Avance: 100% pregrado, modalidad ACCES señalada en el reglamento de crédito, que sean adjudicadas en el marco de la alianza constituida. Descripción del avance (obligaciones 1,2,3): Sexta Convocatoria Exigir a cada beneficiario la suscripción y El ICETEX presentó, con corte a 31 de marzo de 2015 2 legalización de los documentos que respaldan el el estado definitivo de adjudicaciones y legalizaciones crédito educativo de ICETEX. de la Alianza. Fueron adjudicados créditos totales a 243 beneficiarios, de los cuales 191 están actualmente activos.



3	Girar oportunamente a las Instituciones de Educación Superior (IES) los valores aprobados a cada uno de los beneficiarios favorecidos en el comité de crédito.	Entrega producto Si No x Ubicación:
		% de Avance: 100%
	Conformar, de común acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional y la Fundación Saldarriaga Concha, el Comité Operativo que se encargará de redactar y organizar los términos para la creación del fondo-cuenta, objeto del presente convenio; durante cada reunión del comité se levantará acta.	Descripción del avance: El Comité Operativo ha sido conformado y ha sesionado en cinco oportunidades:
		<u>7 de septiembre 2010</u> : Aprobación de Reglamento Operativo.
		22 de noviembre 2010: Informe de preinscripciones y otras propuestas.
1		17 de marzo 2011: Análisis de los avances en el proceso de legalización por parte de los beneficiarios. Evaluación del proceso de convocatoria y selección.
		13 de julio de 2011: ICETEX presenta el informe semestral con el balance financiero de la primera convocatoria.
4		19 de octubre de 2011: Se propone la realización de la convocatoria para el primer semestre de 2012
		05 de noviembre de 2012: Se presenta el avance en la preinscripción que estará abierta hasta el 22 de mayo, presentación informe financiero del ICETEX y análisis de nuevos factores en el proceso de selección de los aspirantes a la alianza.
		Durante el 2013 no se desarrolló comité, debido a cambios de personal dentro del MEN, pero se desarrollaron las convocatorias correspondientes
		27 de Marzo de 2014 Se desarrolla comité para proyectar la prórroga del convenio y las acciones a desarrollar en el nuevo periodo de tiempo
		14 de Agosto de 2015 Se desarrolla comité para proyectar la prórroga del convenio y las acciones a desarrollar en el nuevo periodo de tiempo
		Entrega producto Si No x
	Llevar a cabo el proceso de convocatoria,	Ubicación:
	selección, calificación, adjudicación y	% de Avance: 100%
5	legalización de los créditos de acuerdo a los criterios definidos en este convenio por el Ministerio, respondiendo al marco y condiciones	Descripción del avance:  Novena Convocatoria
	del componente: "Equidad en el acceso" del	El ICETEX informó que adjudico, a Noviembre de 2015, en total 258 créditos, de acuerdo con los



	Proyecto ACCES	criterios definidos.
	•	Entrega producto Si No x Ubicación:
		% de Avance: 100%
6	Aprobar los deudores solidarios a través de la Central de Información que se tenga para tal fin	Descripción del avance: Sexta Convocatoria El ICETEX aprobó créditos y subsidios a beneficiarios de acuerdo con los reglamentos operativos por un total activos de 258 a Noviembre de 2015.
	·	Entrega producto Si No x Ubicación:
7	Gestionar la recuperación de cartera cuando hubiere lugar a ello.	% de Avance: 65%
		Descripción del avance (obligaciones 7,8,9,10,11):
8	Velar por la custodia y conservación de los convenios, títulos valores y demás documentos que respalden la cartera que se genere a favor del fondo-cuenta.	✓ ICETEX presentó el informe del primer semestre de 2011, en el que se relacionan los giros a beneficiarios.
		✓ ICETEX presentó el informe del segundo semestre de 2012, en el que se relacionan los giros a beneficiarios. (Informe anexo)
		✓ La alianza adjudica nuevas becas por un total de \$395.174.220,84 correspondientes a \$27.674.220,84 disponibles como saldo de la alianza según informe del ICETEX anexo y de nuevos recursos por un total de \$367.500.000 correspondientes a \$17.500.000 de la Fundación Saldarriaga Concha y adición 5 por parte del Ministerio de Educación Nacional por \$350.000.000
9	Informar semestralmente al interventor del convenio sobre la gestión del convenio, especialmente en lo relativo al desarrollo del proyecto y al estado financiero.	✓ El ICETEX entrega informe financiero con corte 31 de Diciembre de 2014 en donde evidencia que no existen dineros del MEN sin comprometer a la fecha.
10	Aportar los recursos necesarios para financiar en lo que le corresponde a las solicitudes de crédito que sean adjudicadas en el marco de la	✓ Se han desarrollado adiciones 6 y 8 con nuevos recursos y la adición 7 para prorrogar el convenio hasta el 2019
	alianza constituida.	✓ El ICETEX presenta informe discriminando los recursos por entidad, comprometiendo primero los del Ministerio, reporte final a 31 de Agosto de 2014.
11	Girar oportunamente a los beneficiarios favorecidos mediante el comité de crédito, los valores aprobados con cargo al Fondo Especial.	✓ El ICETEX presentó informe discriminando los recursos por entidad, con corte a 31 de marzo de 2015.
		✓ Se hizo la adición N° 9 por valor de \$200.000.000, desembolsados por el MEN.
١	l	✓ El ICETEX presentó informe discriminando los

MINEQUEACION TODOS POR UN NUEVO PAÍS

		recursos por entidad, con corte a Noviembre de 2015.
		Entrega producto Si _X No  Ubicación: El informe correspondiente se encuentra en las carpeta de la dirección
	Presentar al Comité Operativo los informes que	% de Avance: 65%  Descripción del avance: Novena Convocatoria
12	se requieran para la correcta administración de los recursos.	ICETEX ha aportado la información requerida en cada reunión del Comité Operativo.
		Entrega producto Si No x Ubicación:
	Consignar los valores que resulten por rendimientos financieros del fondo-cuenta de conformidad con las normas presupuestales vigentes.	% de Avance: 65%
13		Descripción del avance: Novena Convocatoria
		Según informe entregado por el ICETEX con corte a Noviembre de 2015, los rendimientos financieros acumulados suman \$303.039.863,33 y se han consignados al tesoro la totalidad de \$87.789.127,62.
		Entrega producto Si_XNo Ubicación: El informe correspondiente se encuentra en las carpeta de la dirección
Nº	Obligaciones Ambientales del Contratista/Entidad	% de Avance: NA
_	Para este contrato no se tienen previstas	Descripción del avance: NA
1	obligaciones ambientales.	Entrega producto Si No <u>X</u> Ubicación: NA
	Obligaciones de	% de Avance: 65%
	la Fundación Saldarriaga Concha Realizar oportunamente el aporte de que trata	75 45 7 174 1156 55 76
1	este convenio para garantizar el pago del setenta y cinco (75%) por ciento del valor de la matricula o sostenimiento de los beneficiarios	Descripción del avance: La fundación realiza los aportes de manera oportuna.
	del convenio durante los periodos académicos y depositar los recursos a favor del ICETEX en la cuenta indicada por el instituto.	Entrega producto Si No X Ubicación: NA
	Suministrar al ICETEX la información necesaria	% de Avance: 65%
2	para el desarrollo del objeto convenido, siempre y cuando esté a su alcance y no le corresponda	<b>Descripción del avance</b> : En los casos en que se requiere se entrega dicha información.





T = -1	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
	como obligación al contratista.	Entrega producto Si No <u>X</u> Ubicación: NA		
		% de Avance: 65%		
3	Presentar a través del interventor los requerimientos necesarios para el cumplimiento del convenio.	Descripción del avance: La fundación, a través del interventor ha hecho los requerimientos necesarios para dar cumplimiento al convenio.		
3 4 5 N°	der converno.	Entrega producto Si No <u>X</u>		
		Ubicación: NA		
		% de Avance: 65%		
4	Vigilar la correcta ejecución de los recursos transferidos.	<b>Descripción del avance:</b> La fundación recibe los informes de la ejecución de los recursos transferidos y vigila que se hace la correcta ejecución de ellos.		
		Entrega producto Si No <u>X</u>		
		Ubicación: NA		
		% de Avance: 65%		
5	Hacer el seguimiento a los informes de gestión presentados por el ICETEX sobre la ejecución del convenio.	Descripción del avance: De acuerdo a la obligación y sobre este convenio, la fundación ha hecho el seguimiento de los informes de gestión presentados por el ICETEX		
		Entrega producto Si No <u>X</u>		
		Ubicación: NA		
	Decidir los demás asuntos que se sometan a su consideración.	% de Avance: 65%		
6		<b>Descripción del avance:</b> Cuando ha sido necesario, la Fundación ha decidido sobre los asuntos que se han sometido a su consideración.		
		Entrega producto Si No <u>X</u> Ubicación: NA		
N°	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación		
		% de Avance: 65%		
1	Realizar el aporte de que trata este convenio para garantizar el pago de los gastos de administración a favor de ICETEX	<b>Descripción del avance:</b> El MEN ha realizado los aportes, garantizando el pago de los gastos de administración a favor del ICETEX.		
1		Entrega producto Si No <u>X</u>		
Entrega producto Si No <u>X</u> Ubicación: NA		Ubicación: NA		
	Suministrar al ICETEX la información necesaria para el desarrollo del objeto convenido, siempre y cuando esté a su alcance y no le corresponda como obligación al contratista.	% de Avance: 65%		
2		<b>Descripción del avance</b> : El MEN ha otorgado la información necesaria para el desarrollo del objeto del presente convenio.		
		Entrega producto Si No <u>X</u> Ubicación: NA		
		% de Avance: 65%		
3	Ejercer la interventoría del convenio de acuerdo con lo estipulado en el manual de contratación	Descripción del avance: El MEN ha ejercido la interventoría del convenio, de acuerdo a lo estipulado en el manual de contratación.		
	para los efectos.	Entrega producto Si No <u>X</u> Ubicación: NA		



		0/
4	Presentar a través del interventor los requerimientos necesarios para el cumplimiento del convenio.	% de Avance: 65%  Descripción del avance: El MEN ha realizado los requerimientos necesarios para el cumplimiento del convenio, a través del interventor.  Entrega producto Si No X  Ubicación: NA
5	Realizar oportuna ente el giro establecido en el presente documento.	% de Avance: 65%  Descripción del avance: El MEN realiza el giro oportuno de los recursos, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.  Entrega producto Si No X  Ubicación: NA
6	Vigilar la correcta ejecución de los recursos transferidos.	% de Avance: 65%  Descripción del avance: El MEN vigila la correcta ejecución de los recursos transferidos.  Entrega producto Si No X  Ubicación: NA
7	Hacer el seguimiento a los informes de gestión presentados por el ICETEX sobre la ejecución del convenio.	% de Avance: 65%  Descripción del avance: El MEN realiza el seguimiento a los informes de gestión presentados por el ICETEX sobre la ejecución del convenio.  Entrega producto Si No X
8	Decidir los demás asuntos que se sometan a su consideración.	W de Avance: 65%  Descripción del avance: El MEN toma las decisiones sobre asuntos que se someten a su consideración.  Entrega producto Si No X  Ubicación: NA
9	Reconocer al ICETEX por concepto de gastos de administración un cinco por ciento (5%) de cada uno de los desembolsos que efectúe a los beneficiarios.	% de Avance: 65%  Descripción del avance: El MEN hace el reconocimiento de cinco por ciento (5%) de cada uno de los desembolsos que se efectúan a los beneficiarios.  Entrega producto Si No X  Ubicación: NA

Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
1	Se requieren nuevos recursos para seguir apoyando nuevos ciudadanos por esta línea.	Se encuentra en lista de espera solicitudes de ciudadanos que por terminación de recursos no alcanzaron a ser beneficiados	Se gestionaran recursos para ser adicionados a esta estrategia
2			



#### OBSERVACIONES (Presente en este apartado aspectos importantes de la ejecución contractual) No de adjunta a este informe una copia del informe de ejecución financiera, ya que a la fecha no se ha podido concertar con el ICETEX y la subdirección financiera como subsanar dichos informes, aunque según últimos avances se espera tener un informe detallado de ICETEX para tomar como soporte en financiera. Se harán efectivas Pólizas (Diligencie con una X) SI NO X ¿Por qué? - Anexar Soportes NA ¿Se debe declarar el incumplimiento? (Diligencie con una X) Anexar Soportes SI NO X ¿Se interpusieron multas? (Diligencie con una X) Anexar Soportes SI NO X

* W 180	RECOMENDACIONES		
1	NA		
2	NA .		
3	NA		

Este informe corresponde al periodo comprendido entre Jun a Sept de 2015 Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los 30 días del mes de Septiembre de 2015

ANEXOS	OBSERVACIÓN	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	Х
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración	Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR

Juliana Moncada Guavazán Nombre:

Cargo:

Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES

30 de Septiembre Fecha:

de 2015

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor